00102716

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **3818**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **7794**
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: viernes, 23 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de noviembre de 2018 16.33

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1302642747	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1391732759001	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S A.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de noviembre de 2018
Escritura Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2086701000	14/10/2009 0:00:00	17644		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la ciudadela " TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE, diez metros y calle publica, POR ATRAS, diez metros y propiedad de la compaña Tracona, POR EL COSTADO DERECHO Veinticinco metros y propiedad de la Sra. Teresa Isabel Mera Parada Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y calle publica, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos cincuenta metros cuadrados.
Dirección del Bien: TARQUI
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
lote de terreno ubicado en la ciudadela " TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102717

2018	13	08	05	P04899

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.

A FAVOR DE

ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $65.131,52

CUANTÍA: USD. $35.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de Noviembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, el señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS,** Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de las cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, cero, uno, guión seis (131095501-6), por los

derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con **RUC 1391732759001**, con funciones prorrogadas, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; domiciliado en: **Dirección:** Barrio Jocay, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987110459; **Correo electrónico:** s/c, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cuatro, dos, siete, cuatro, guión siete (130264274-7), por sus propios y personales derechos; domiciliado en: **Dirección:** Barrio La Paz, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999511711; **Correo Electrónico:** s/c, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted inserta una de **COMPRAVENTA**, misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**:

00102718

COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS,** Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de las cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, cero, uno, guión, seis (131095501-6), por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, con **RUC 1391732759001**, con funciones prorrogadas, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **"VENDEDOR"**; y, por otra parte, el señor **ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cuatro, dos, siete, cuatro, guión siete (130264274-7), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **"COMPRADOR"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, es legítima propietaria de un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela "Tamarindos", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Propiedad de Compañía Tracona; **POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00 metros – Propiedad de Sr.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Teresa Isabel Mera Parada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00 metros – Calle pública. **ÁREA TOTAL: 250,00M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa, otorgada el 18 de Noviembre del 2.010, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de Diciembre del 2.010, con el número de inscripción 3.018 y el número de repertorio 6.812; **2.-** Mediante Prohibición de Enajenar, otorgada el 14 de Enero del 2.013, por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de Abril del 2.013, con el número de inscripción 1.020 y el número de repertorio 3.251; y, **3.-** Mediante Cancelación de Prohibición de Enajenar, otorgada el 30 de Octubre del 2.018, por el Servicio de Rentas Internas del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Noviembre del 2.018, con el número de inscripción 854 y el número de repertorio 7.621. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 17644 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señor **TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS,** en su ya invocada calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.**, legal y debidamente autorizado para celebrar este tipo de contratos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte **COMPRADORA**, señor **ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR,** el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste

00102719

en un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela "Tamarindos", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Propiedad de la Compañía Tracona; **POR EL COSTADO DERECHO:** 25,00 metros – Propiedad de Sra. Teresa Isabel Mera Parada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,00 metros – Calle pública. **ÁREA TOTAL: 250,00M2. CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. $35.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se repu

perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avaluó Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales.

00102720

Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección:** Barrio Locay, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987110459; **Correo electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Barrio La [illegible] Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0999511711; **Correo Electrónico:** s/c. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO:** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Cosme Antonio Bravo Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil tres guión ciento cinco (13-2003-105), del Foro de Abogados de Manabí|.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

F) SR. TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS

C.C. 131095501-6

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.

F) SR. ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR

C.C. 130264274-7

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00102721

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

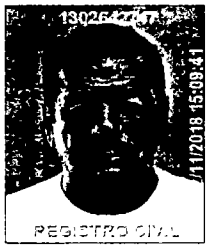

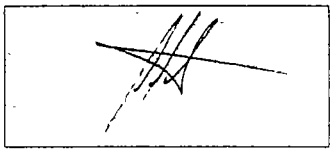

Número único de identificación: 1302642747

Nombres del ciudadano: FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-174-92021

185-174-92021

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

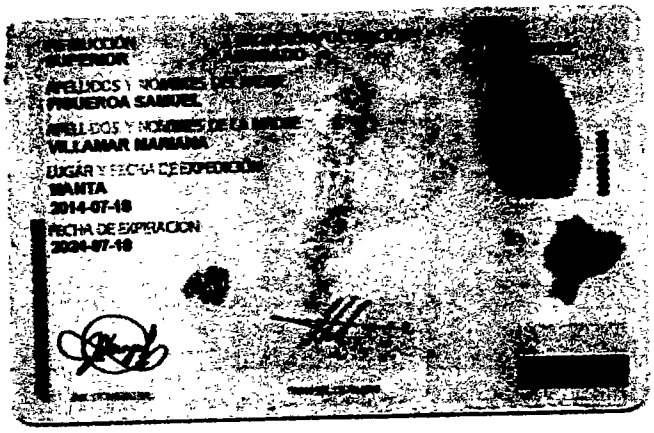

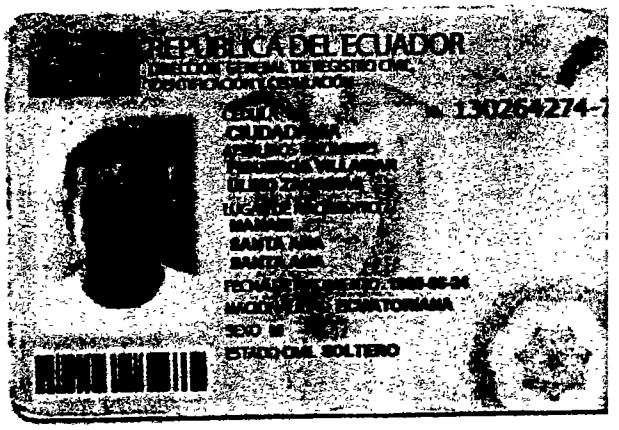

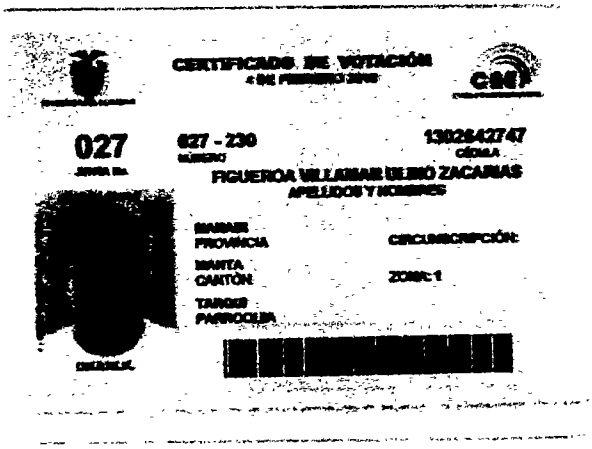

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 22 NOV 2018

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00102722

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

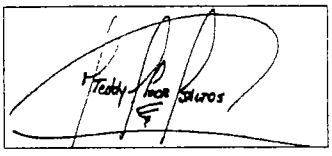

Número único de identificación: 1310955016

Nombres del ciudadano: LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR GARCIA TEDI MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS SUAREZ MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 182-174-91990

182-174-91990

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

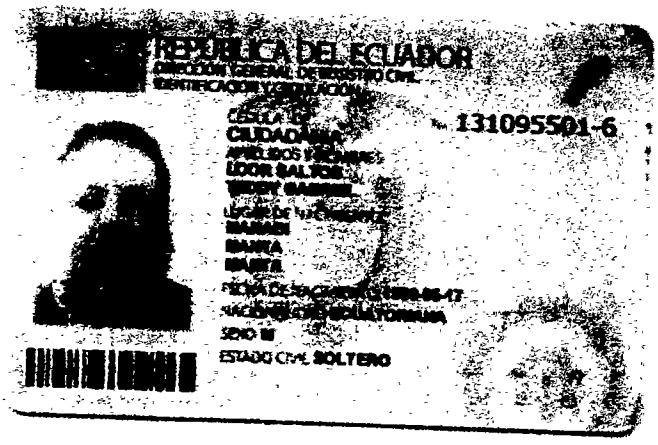

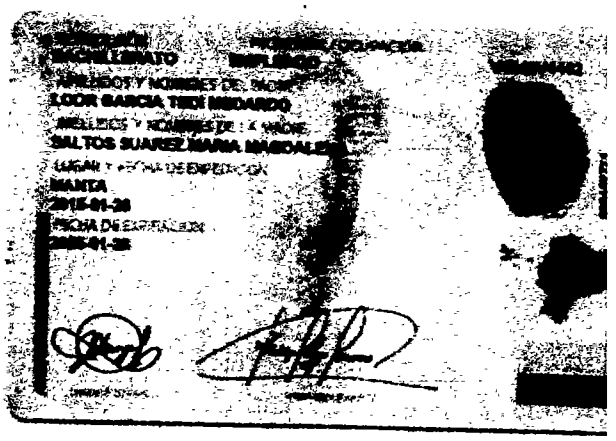

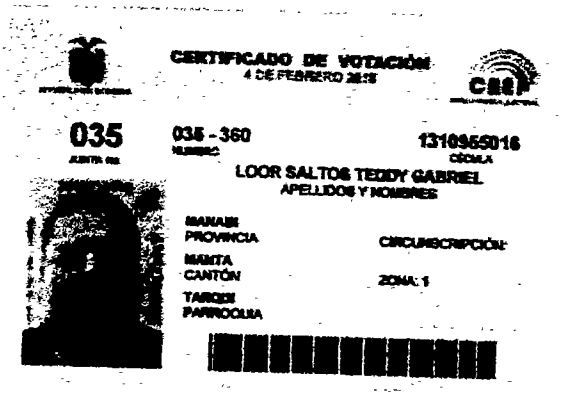

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 22 NOV 2018

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00102723

Manta, 27 de marzo del 2013.

Señor:
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
C.C. 131095501-6
Nac. Ecuatoriana
Ciudad.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A., celebrada el día miércoles, 27 de marzo del 2013, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía EMPACADORA ALPUSA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Pública Tercera del cantón Manta, el 11 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de junio del 2005, bajo el número 327 y en el Repertorio General con el No. 972.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 2 NOV 2018

Holguín Pilligua María Dolores
Secretaria Ad-hoc

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notaría Quinta del Cantón Manta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Hoy 27 de marzo del 2013, aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A.

LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
C.C. 131095501-6

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1166

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	267
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACION:	27/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACADORA ALPUSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310955016	LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 22 NOV 2018

Dr. Diego Chamorro Pesantez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00102724

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.

En la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía **EMPACADORA ALPUSA S.A.**, ubicada en la calle Martha Rodos No. 502 del barrio San Agustín, siendo las nueve horas se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Vigente las siguientes personas, en calidad de accionistas de **EMPACADORA ALPUSA S.A.**

Dr. Diego Ramiro Pacheco Palma NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PUNTO UNICO: Autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas para la VENTA de los bienes inmuebles de la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A.

Actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL**, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, asistiendo el señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA** en calidad de Apoderado General de los accionistas HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES y MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO, de tal manera encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía,

ACCIONISTAS	**CAPITAL**
HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES	USD 360,00
LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL	USD 40,00
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO	USD 400,00
TOTAL	**USD 800,00**

Como Presidente de la Junta actúa el señor LEIBER ANTONIO FLORES PALMA y como secretaria la Gerente General **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL,**
Aprobado el orden del día por unanimidad, se procede con el desarrollo del punto único.

PUNTO UNICO.- Solicita la palabra el señor Leiber Flores Palma, en representación del 95% del paquete accionario, quien manifiesta que es necesario la venta de los dos bienes inmuebles – terreno y construcción vetusta - que pertenecen a la compañía EMPACADORA ALPUSA S.A., y que existen dos compradores, el señor Samuel Zacarías Figueroa Macías quien requiere comprar el bien inmueble de 1000 metros cuadrados cuya oferta es de 150.000 y el señor ULBIO ZACARIAS FIGUEROA VILLAMAR quien requiere adquirir el bien inmueble de 250 metros cuadrados por un valor de 35.000,00 a crédito pagaderos a un año plazo, ya que se encuentra realizando una transacción bancaria y ofrece pagar en un año. Valores que serán cancelados directamente al representante de los accionistas. La moción es acogida por la junta y es aprobada por unanimidad y resuelve: Autorizar al señor **LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL,** en calidad de

LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.

LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
ACCIONISTA

LEIBER ANTONIO FLORES PALMA
APODERADO
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
ACCIONISTA

LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL
ACCIONISTA

00102725

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL

De _____

EL SEÑOR FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ

Otorgado por _____

EL SEÑOR LEIDER ANTONIO FLORES PALMA

A favor de _____

INDETERMINADA

Cuantía _____

Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

PAGINA EN BLANCO

PRIMERA COPIA 001102726

2016	13	09	01	P01357

PODER GENERAL: OTORGADO POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinos NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA NOTARIA PUBLICA Montecristi

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinte de Mayo del año Dos Mil Dieciséis; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECE Y DECLARA:** Por sus propios derechos el señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ,** Soltero, Empleado Particular, portador de la Cédula de Ciudadanía número Cero nueve cero ocho uno cero uno dos dos - tres.- El compareciente declara bajo juramento que es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PODER GENERAL,** la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar en la cual conste un **PODER GENERAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Intervienen en la celebración y otorgamiento del presente **PODER GENERAL,** por sus propios derechos el señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ,** a quien en adelante y para los efectos del presente **PODER GENERAL,** se le denominará **" EL MANDANTE o PODERDANTE ". SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ,** es accionista fundador de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** con CUATROCIENTAS ACCIONES, lo que representa el accionista mayoritario y por lo tanto el PRESIDENTE y Representante Legal de la Empacadora **EMPACADORA ALPUSA S.A. TERCERA: PODER GENERAL.-** El Mandante, señor **FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ,** por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos ocho tres cuatro cinco – ocho; para que en nombre y representación del Poderdante, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** de conformidad con el Artículo Dos mil treinta y cuatro del Código Civil en vigencia, dentro y fuera del territorio ecuatoriano. A continuación se detalla, entre otros, algunos de los encargos o cosas que deberá hacer el Mandatario, sin que ello, de modo alguno signifique limitación; pues la voluntad del Mandante por sus propios derechos y como Representante Legal de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** es otorgar Poder General: **a)** Para que a su nombre y representación proceda a dar en Venta total o parcial las Acciones que posee en la **EMPACADORA ALPUSA S.A.; b)** Administrar sin

limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.; c)** Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder, y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos; **d)** Adquirir para la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; **e)** Cancelar a los acreedores de la **EMPACADORA ALPUSA S.A,** sean personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor, así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** o del Mandante y Mandatario conjuntamente; **f)** Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital intereses, dividendos y amortizaciones firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; **g)** Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; **h)** Realizar a nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** préstamos o renovaciones de préstamos en instituciones Bancarias; **i)** Abrir, seguir, cancelar y liquidar en nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.** Libretas de ahorro,

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Latacunga Ecuador

Dr. Diego Chamorro Pupinosa NOTARIA QUINTA CANTON MACHA

cuentas corrientes y de crédito y en general, operar con bancos, hecho que implica el depósito y retiro de dineros y valores; **j)** Rendir, exigir y aprobar cuentas; **k)** Realizar giros y retirar envíos; **l)** Celebrar a nombre de **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** toda clase de acto y contrato y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna; **m)** Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; **n)** Admitir y despedir obreros y empleados; **o)** Firmar documentos de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** en cualquier dependencia, bien estas sean entidades Públicas como: Capitanías, Aduanas, Ministerios y demás organismos en los que se necesitare la firma del Gerente General y Representante Legal de **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** o privadas dentro del territorio ecuatoriano y en el exterior; **p)** Para que efectué todos los trámites judiciales o extrajudiciales relacionados con la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** pudiendo para tal efecto contratar uno o varios Procuradores Judiciales, el Mandante deja expresamente aclarado que ningún organismo, ministerio autoridad administrativa o judicial, dependencia pública o privada ecuatoriana o extranjera, podrá alegar falta de poder pues el Mandatario queda investido de todos los Poderes de manera general, para todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.. CUARTA.-FACULTADES:** El Mandante hace extensiva a su Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil. **QUINTA.- SUSTITUCION:** El Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este Poder, a favor de cualquiera persona natural o

República del Ecuador

00102728

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0908101223
Apellidos y nombres:	MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento:	05/06/1963
Fecha de expedición:	24/02/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	CHAVEZ LOPEZ MARIA ALICIA
Apellidos y nombres del padre:	MURILLO ANCHUNDIA AUGUSTO MAXIMINO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1311964439
Número Único de Verificación (NUV):	775960
Uso exclusivo para	MANABI-MONTECRISTI-NT 1
	MANABI/MONTECRISTI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

775960

Codificación QR

Fecha Emisión:	20/05/2016 17:09:47
Válido Hasta:	20/05/2016 17:09:47

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090810122-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO CHAVEZ
FRANCISCO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO ICONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO ANCHUNDIA AUGUSTO MAXIMINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ LOPEZ MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0105 090810122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
JUNTA 0
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario agregue las demás solemnidades y cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura de Poder General. Minuta firmada por la Abogada Wendi Carrillo Véliz, Matrícula número Trece – dos mil seis – sesenta y nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en QUE ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y Agregada al Protocolo como documentos habilitantes copias de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación.- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

FRANCISCO RAMIRO MURILLO CHAVEZ

C.C.# 090810123-3

Dr Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi - Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado
en 05 fojas útiles
Manta, a 22 NOV 2016

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, SELLADO Y [illegible]ntecristi, a los 20 día del mes de Mayo del 2.016.- EL NOTARIO.-

NOTARIA 01 MONTECRISTI

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

PÁGINA EN BLANCO

00102730

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgado por LA SEÑORA MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA.

A favor de EL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

PAGINA EN BLANCO

00102731

Factura: 001-002-000013230

20161309001P03856

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO

Escritura N°:	20161309001P03856
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (18:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303443921	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

PAGINA EN BLANCO

00102732

2016	13	09	01	P03856

PODER GENERAL: OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA A FAVOR DEL SEÑOR LEIBER ANTONIO FLORES PALMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinticuatro de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECE Y DECLARA:** Por sus propios derechos la señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA,** Soltera, Artesana, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero tres cuatro cuatro tres nueve dos - uno.- La compareciente declara bajo juramento que es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicha otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PODER GENERAL,** la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar en la cual conste un **PODER GENERAL** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Intervienen en la celebración y otorgamiento del presente **PODER GENERAL,** por sus propios derechos señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA,** a quien en adelante y para los efectos del presente **PODER GENERAL,** se le denominará **" LA MANDANTE o PODERDANTE ". SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA,** es accionista de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** con CUATROCIENTAS ACCIONES, lo que representa ser accionista mayoritaria. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La Mandante, señora **MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA,** por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza confiere **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos ocho tres cuatro cinco – ocho; para que en nombre y representación del Poderdante, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** de conformidad con el Artículo Dos mil treinta y cuatro del Código Civil en vigencia, dentro y fuera del territorio ecuatoriano. A continuación se detalla, entre otros, algunos de los encargos o cosas que deberá hacer el Mandatario, sin que ello, de modo alguno signifique limitación; pues la voluntad del Mandante por sus propios derechos y como accionista de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** es otorgar Poder General: **a)** Para que a su nombre y representación proceda a dar en Venta total o parcial las Acciones que posee en la **EMPACADORA ALPUSA S.A.; b)** Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a

Realizar giros y retirar envíos; **l)** Celebrar a nombre de **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** toda clase de acto y contrato y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna; **m)** Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; **n)** Admitir y despedir obreros y empleados; **o)** Firmar documentos de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.** en cualquier dependencia, bien estas sean entidades Públicas como: Capitanías, Aduanas, Ministerios y demás organismos en los que se necesitare la firma del Gerente General y Representante Legal de **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** o privadas dentro del territorio ecuatoriano y en el exterior; **p)** Para que efectué todos los trámites judiciales o extrajudiciales relacionados con la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** pudiendo para tal efecto contratar uno o varios Procuradores Judiciales, el Mandante deja expresamente aclarado que ningún organismo, ministerio autoridad administrativa o judicial, dependencia pública o privada ecuatoriana o extranjera, podrá alegar falta de poder pues el Mandatario queda investido de todos los Poderes de manera general, para todos los negocios de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.. CUARTA.-FACULTADES:** El Mandante hace extensiva a su Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y tres, Cuarenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil. **QUINTA.- SUSTITUCION:** El Mandatario, señor **LEIBER ANTONIO FLORES PALMA,** queda expresamente facultado para sustituir total o parcialmente este Poder, a favor de cualquiera persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor Notario agregue las demás

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

la **EMPACADORA ALPUSA S.A.; c)** Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a la **EMPACADORA ALPUSA S.A.**; pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder, y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromiso·· **d)** Adquirir para la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; **e)** Cancelar a los acreedores de la **EMPACADORA ALPUSA S.A,** sean personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor, así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** o del Mandante y Mandatario conjuntamente; **f)** Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital intereses, dividendos y amortizaciones firmando recibo saldos, conformidades y resguardos; **g)** Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar, y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; **h)** Realizar a nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.,** préstamos o renovaciones de préstamos en instituciones Bancarias; **i)** Abrir, seguir, cancelar y liquidar en nombre de la **EMPACADORA ALPUSA S.A.** Libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y en general, operar con bancos, hecho que implica el depósito y retiro, de dineros y valores; **j)** Rendir, exigir y aprobar cuentas; **k)**

00102734

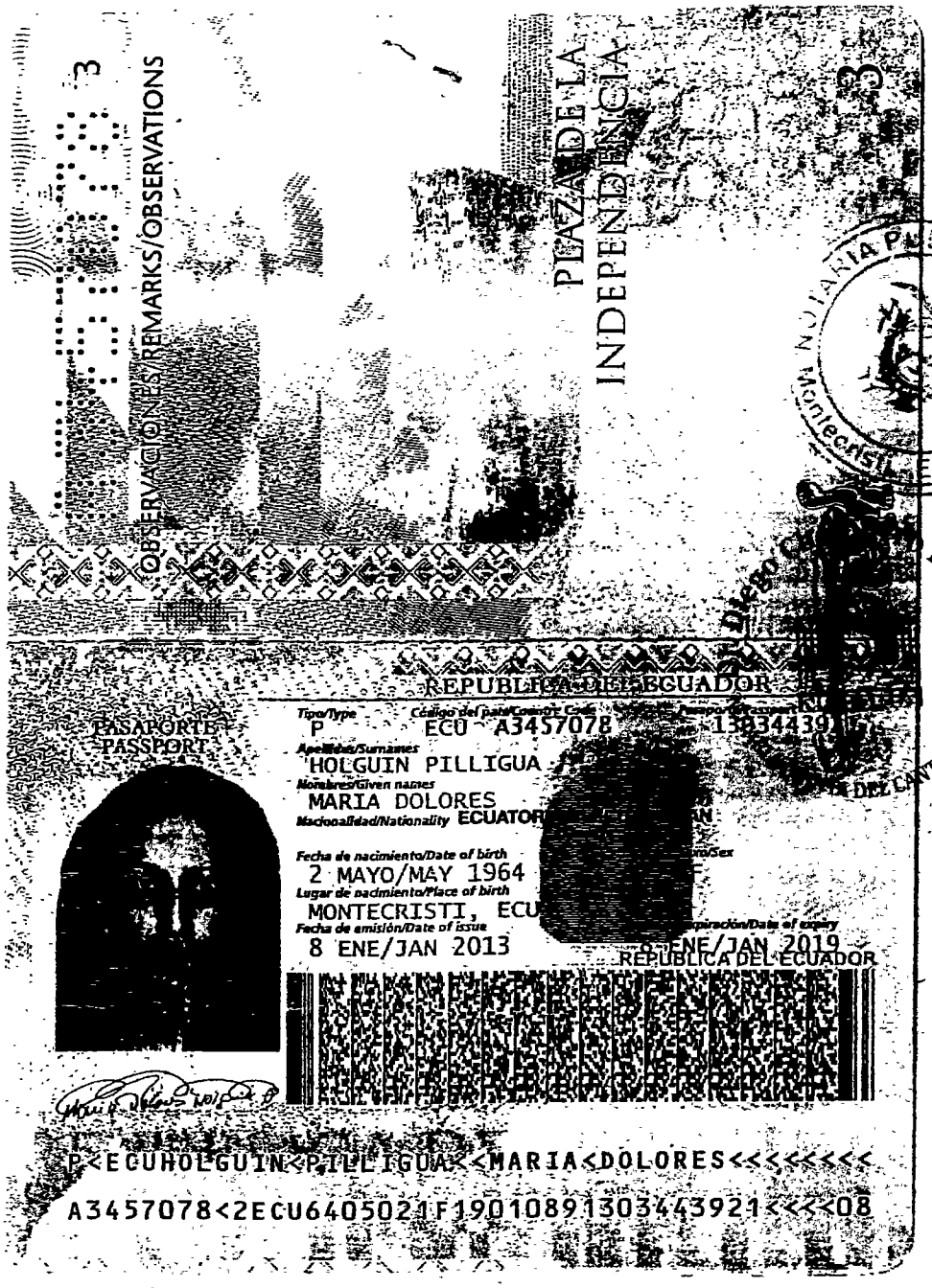

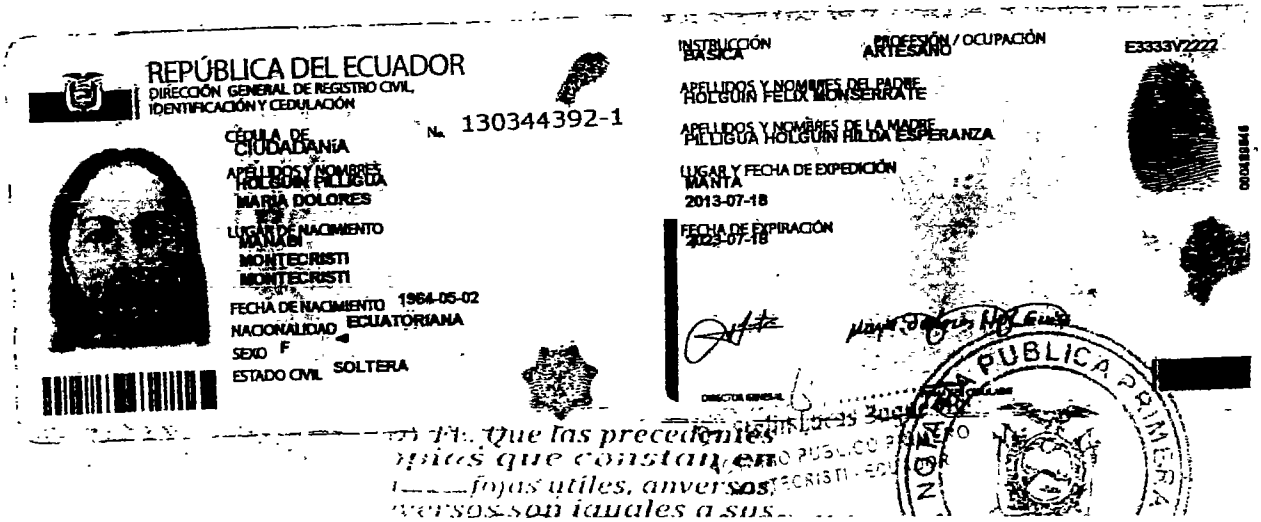

...Que las precedentes
...pias que constan en
...fojas utiles, anverso
...versos son iguales a sus...

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana

CONSULTA

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
Montecristi

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 1303443921
Código dactilar (6 primeros dígitos): E3333V

[redacted]

*Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 4161236

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI):	1303443921
Nombres del Ciudadano:	HOLGUIN PILLIGUA MARIA DOLORES
Estado de ciudadanía:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	MANABI/MONTECRISTI /MONTECRISTI
Fecha de nacimiento:	02/05/1964
Fecha de expedición:	18/07/2013
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MUJER
Instrucción:	BASICA
Profesión:	ARTESANO
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	
Nombres de la madre:	PILLIGUA HOLGUIN HILDA ESPERANZA
Nombres del padre:	HOLGUIN FELIX MONSERRATE

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC

Firma registrada en la DIGERCIC

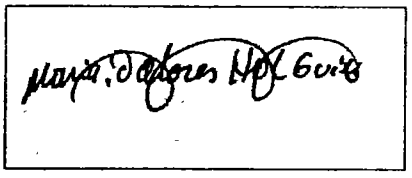

[redacted]

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

00102735

solemnidades y cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura de Poder General. Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matrícula número Tres mil doscientos quince del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes copias de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación.- Leída que les fue la presente Escritura al señor otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MARIA DOLORES HOLGUIN PILLIGUA

C.C.# 130344392-1

Dr Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 24 día del mes de Noviembre del 2.016.-. EL NOTARIO.-

NOTARIA PRIMERA MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PRIMERA Montecristi - Ecuador

NOTARIA 01 MONTECRISTI

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 05 fojas útiles.
Manta, a 22 NOV 2016

NOTARIA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

00102736

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	EMPACADORA ALPUSA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	35822	RUC:	1391732759001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/06/2005	PLAZO SOCIAL:	22/06/2055
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	PORTOVIEJO	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDACION INSC EN

Dr. Diego Guamán Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: MANABI | CANTÓN: MANTA | CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	CIUDAD: MANTA	
PARROQUIA: MANTA	CALLE: CALLE MARTHA ROLDOS	NÚMERO: 502	
INTERSECCIÓN/MZ.: ATRAS DE LA SUBJEFATURA DE TRANSITO	CIUDADELA:		
CONJUNTO:	BLOQUE: KM		
NÚMERO DE OFICINA:	EDIFICIO/C.C.:		
REFERENCIA / UBICACIÓN: ATRAS DE LA SUBJEFATURA DE TRANSITO			
PISO:	TELÉFONO1: 2921897	TELÉFONO2:	
FAX:	CORREO ELECTRÓNICO 1: marola1990@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO 2: ALPUSA2013@hotmail.com		
CELULAR: 0984319908	PERTENECE A M.V.: NO	SITIO WEB:	

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	NO	¿Ofrece servicios de pago a remesas?	NO	¿Es sociedad de interés público?	NO
¿Pertenece a MV?	NO	¿Compañía vende a crédito?	NO	Fecha de última act. de datos	08/05/2013 2 30 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:	Aprovechamiento y explotación de recursos bioactuáticos, etc	
CIIU Actividad Nivel 2:	G46	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
CIIU Operación Principal:	G4630 32	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800 0000 | CAPITAL 0.0000 | VALOR X ACCIÓN: 1 00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0908101223	MURILLO CHAVEZ FRANCISCO RAMIRO	ECUADOR	PRESIDENTE	28/03/13 0 00	2	22/05/2013	440	27	ADM
1310955016	LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	27/03/13 0 00	2	05/04/2013	267	29	RL

FECHA DE EMISIÓN: 22/11/2018 00 00 00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad

D4HI1311768

22/11/2018 14.25 08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 155564

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 63087

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0155564

Fecha: *21 de noviembre de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-08-67-01-000*

Ubicado en: *LOT. LOS TAMARINDOS MZ-S*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *250,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

CIA.EMPACADORA ALPUSA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**23159,30**
CONSTRUCCIÓN:	**41972,22**
	65131,52

Son: *SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/11/2018 16:15:16

00102737

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0124922

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CIA.EMPACADORA ALPUSA S.A.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL:
2086701000 LOT. LOS TAMARINDOS MZ-S

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUN. C.PAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0006505

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y COMPRAVENTA perteneciente a CIA EMPACADORA ALPUSA S.A ubicada LOS TAMARINDOS MZ -S cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de ~~$65131.52 SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES 52/100.~~

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00102738

Ficha Registral-Bien Inmueble

17644

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026566, certifico hasta el día de hoy 19/11/2018 16:10:58 la Ficha Registral Número 17644.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2086701000
Fecha de Apertura: miércoles, 14 de octubre de 2009

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la ciudadela " TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE diez metros y calle publica, POR ATRAS; diez metros y propiedad de la compaña Tracona, POR EL COSTADO DERECHO Veinticinco metros y propiedad de la Sra. Teresa Isabel Mera Parada Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinticinco metros y calle publica, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos cincuenta metros cuadrados.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1090	11/jul/1988	3.224	3.225
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	664	12/mar/2001	5.333	5.337
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018	10/dic/2010	53.108	53.122
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1020	25/abr/2013	3.190	3.192
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	854	19/nov/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de julio de 1988 **Número de Inscripción:** 1090 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1640 Folio Inicial:3.224
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.225
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de julio de 1988
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, interviene en calidad de Representante y como Gerente de la Compañía Tracona Cia. Ltda.El Sr. Oscar Jaime Veliz Veliz, inteviene a nombre en representación en calidad de Agente Oficioso de la compradora Gloria Rafaela Parada España.Terreno ubicado en la Ciudadela Los Tamarindos de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000032049	PARADA ESPAÑA GLORIA RAFAELA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000005464	COMPAÑIA TRACONA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

Dr. Diego Cadena Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 18 NOV 2019 HORA:

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el :	lunes, 12 de marzo de 2001	**Número de Inscripción:**	664	Tomo:1
Nombre del Cantón:	MANTA	**Número de Repertorio:**	1184	Folio Inicial:5.333
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA DE MANTA			Folio Final:5.337
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de junio de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

otorgada por la Sra. Rafaela Parada España, por intermedio de su apoderada especial, señora Teresa Isabel Mera Parada, de conformidad con el Poder Especial común Número ochocientos seis, otorgado por el Consulado General de Ecuador en New York, el día 16 de marzo del 2000,da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores Srs. MANUEL EDULFO DELGADO ZAMBRANO Y ALCIRA PUENTE SANCHEZ, en representación de sus hijos menores de edad llamados VILLY TONINO Y ANA KRISTELL DELGADO PUENTE el inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en la ciudadela "LOS TAMARINDOS" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000032042	DELGADO PUENTE ANA KRISTELL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000032041	DELGADO PUENTE VILLY TONINO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302057970	PARADA ESPAÑA RAFAELA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1090	11/jul/1988	3 224	3.225

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el :	viernes, 10 de diciembre de 2010	**Número de Inscripción:**	3018	Tomo:84
Nombre del Cantón:	MANTA	**Número de Repertorio:**	6812	Folio Inicial:53.108
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA DE MANTA			Folio Final:53.122
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD $ 50,164.74.Aceptación de Compraventa y Compraventa En este presente contrato la Señora Ana Kristel Delgado Puente y el menor de edad Villy Tonino Delgado Puente , debidamente representados por sus padres Don Manuel Edulfo Delgado Zambrano y Doña Alcira Puente Sánchez , Venden y cede a la COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S. A. quien compra adquiere y acepta a través de su representante Señor Edgar Ernesto Restrepo Niño, en su calidad de Gerente General, de un bien inmueble constituido de solar y construcción ubicada en la Ciudadela los Tamarindos de la parroquia Tarqui del cantón Manta con un área total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000046769	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000032042	DELGADO PUENTE ANA KRISTELL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000032041	DELGADO PUENTE VILLY TONINO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta E.P.
Fecha: 19 NOV 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00102739

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	664	12/mar/2001	5.333	5.337

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : jueves, 25 de abril de 2013 **Número de Inscripción:** 1020 Tomo:8

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO **Número de Repertorio:** 3251 Folio Inicial:1.290

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final:1.298

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO NUMERO 000492 fechado Quito 23 de Febrero del 2.013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309309381	RESTREPO NINO EDGAR ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000046769	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3017	10/dic/2010	53 095	53.107
COMPRA VENTA	3018	10/dic/2010	53 108	53.122

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : lunes, 19 de noviembre de 2018 **Número de Inscripción:** 854

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7621 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final:1

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar dentro dentro Juicio coactivo No. 131692012 Of. No. RMA-COAOCVB13-00239 Portoviejo, Febrero 06-2013. Certificada Octubre 30 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1309309381	RESTREPO NINO EDGAR ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1391732759001	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 19 NOV 2018 HORA:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<<Total Inscripciones>>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:10:58 del lunes, 19 de noviembre de 2018

A peticion de: LOOR SALTOS TEDDY GABRIEL

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
Fecha: 19 NOV 2018 HORA:

00102740

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA No. 103372

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

22/11/2018 10.03.18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-08-67-01-000	250,00	65131,52	389092	103372

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CIA.EMPACADORA ALPUSA S A.	LOT LOS TAMARINDOS MZ-S	Impuesto principal	651,32
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	651,32
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	651,32
1302642747	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	NA	SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 10:03:16 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV).

T836306796

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

CANCELADO

TESORERÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 103373

COMPROBANTE DE PAGO

22/11/2018 10 03.28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-08-67-01-000	250,00	65131,52	389093	103373

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	CIA.EMPACADORA ALPUSA S.A.	LOT LOS TAMARINDOS MZ-S
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302642747	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	38,36
TOTAL A PAGAR	39,36
VALOR PAGADO	39,36
SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 10:03:26 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1389658485

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

TESORERIA
GOBIERNO DESCENTRA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00102741

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000120520

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360020070001
NOMBRES: EMPACADORA" ALPUSA " S.A.
RAZÓN SOCIAL. LOT. LOS TAMARINDOS MZ-S
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598273
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 10:38:28

AREA DE SELLO
TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
22/11/2018 02:05:03 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 865218547
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
22 NOV. 2018
CAJAS
AGENCIA MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000002591
Fecha: 22/11/2018 02:05:18 p.m.

No. Autorizaci<n:
2211201801176818352000120565030000025912018140516

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

00102742

Factura: 001-004-000002430

20181308005P04899

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Escritura N°:	20181308005P04899

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	EMPACADORA ALPUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391732759001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	TEDDY GABRIEL LOOR SALTOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302642747	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04899
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_mznu.zul
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la **COMPAÑÍA EMPACADORA ALPUSA S.A.** a favor de **ULBIO ZACARÍAS FIGUEROA VILLAMAR.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2.018).-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

00102743

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: **3818**
Número de Repertorio: **7794**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3818 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302642747	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	COMPRADOR
1391732759001	COMPAÑIA EMPACADORA ALPUSA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2086701000	17644	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha . 23-nov./2018
Usuario: marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 23 de noviembre de 2018